

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

AVISO LEVANTAMIENTO DE EMBARGO VEHICULO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MANUEL ALZAMORA PICALUA
DEMANDADO: OSVALDO MIRTANDA

RADICACION 00204-1998

Este Juzgado dentro del proceso de la referencia dictó auto de fecha noviembre 8 de 2022. En el que se ordenó dando aplicación al Art. 597 numeral 10 del C. G. del proceso la fijación del presente aviso en el que se comunica el LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO el Vehículo de placas RBD-210, solicitado por el peticionario, se fijará un aviso en la secretaría del juzgado por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos. Vencido este plazo, se ordenará lo pertinente

Se Fija en el Micrositio electrónico de este despacho Judicial de la Pagina web de la rama Judicial el presente aviso.

FECHA FIJACION: 6 abril 2022

FECHA DESFIJACION: 12 Mayo 2022

YURANIS PEREZ LOPEZ
Secretaria

Mary.

Firmado Por:

Yuranis Carolina Perez Lopez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 011
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 8 Barranquilla. Atlántico
PBX. 3885005. Ext.1100. Celular 3235300301
Correo Electrónico: ccto11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



Código de verificación:

56503844d70e4c68f0b83a1efcec2ecbd3fb2238c831eb202d7c629ff6d267f2

Documento generado en 06/04/2022 08:35:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>